ESTUDIO DE SECTOR

Objeto: 55_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.

LOTE 01 COMPRA DE INSUMOS DE CULTURA
LOTE 02 COMPRA DE INSUMOS DE DEPORTES

SENA
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

RIONEGRO ANTIOQUIA

2022

INTRODUCCIÓN

El análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales es una herramienta establecida por el decreto 1082 de 2015, indicando en su artículo 2.2.1.1.1.6.1: "La *Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

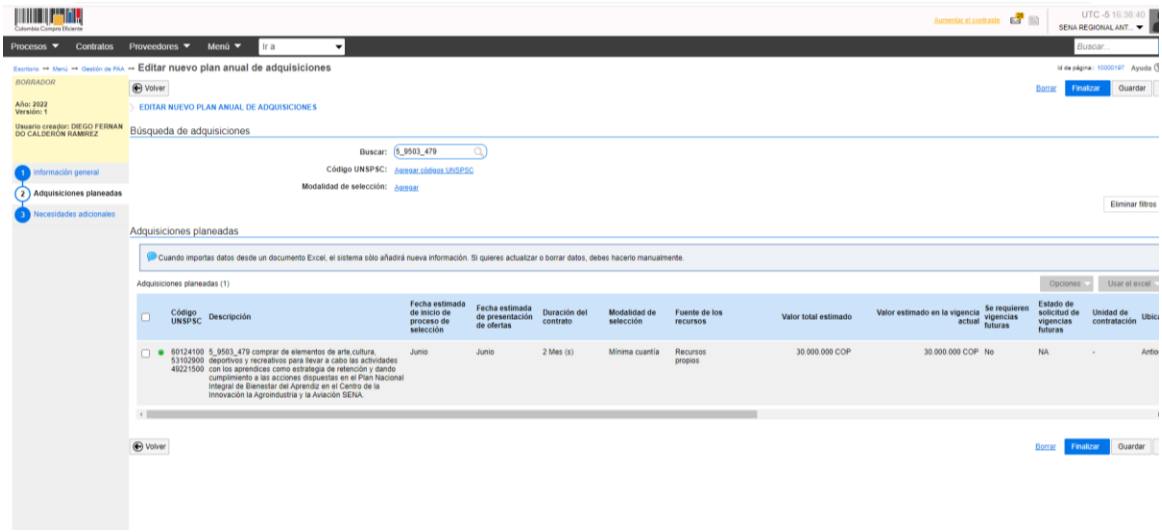
La estrategia de compra del Estado busca que sus políticas públicas se desarrollen en un entorno de transparencia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y un desempeño adecuado de los planes, programas y proyectos. Es así como en el presente documento y considerando los lineamientos de la guía para la elaboración de estudios de sector versión G-EES-02 (Colombia Compra Eficiente), se desarrollará el análisis del sector económico, evaluando el mercado colombiano desde la perspectiva micro y macroeconómica buscando satisfacer la necesidad de contratación de la entidad y aproximándose así a dicha estrategia. Para ello, el presente estudio establecerá los aspectos económicos, técnicos regulatorios y el estudio de la oferta y la demanda del bien, obra o servicio a adquirir.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es la entidad pública encargada de cumplir la función Estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). En este sentido y para el desarrollo de su misión, el SENA contratará el objeto en mención con personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales del proceso y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios, establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIIU, establecidos por la normativa Nacional.

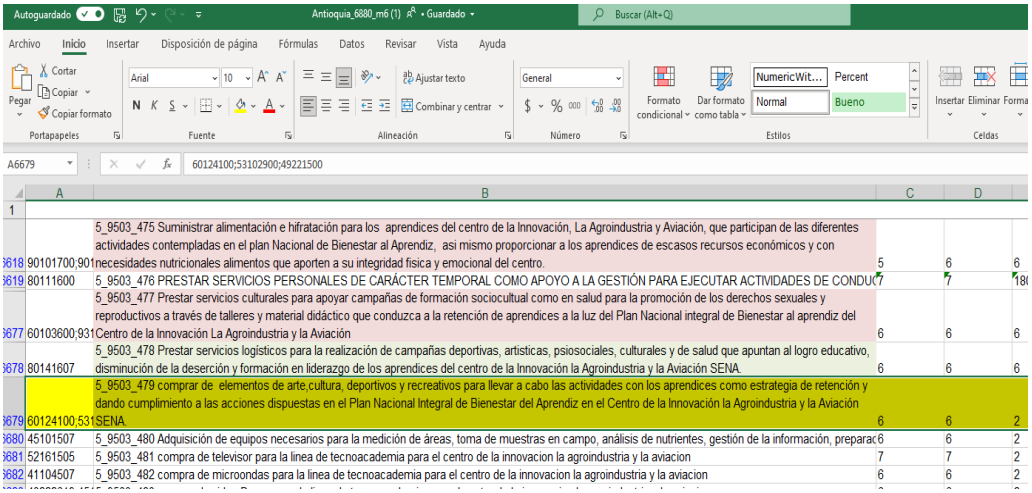
En el clasificador de bienes y servicios los productos a entregar se clasifican en los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60124100	materiales de proyecto multicultural y accesorias de uso final
53102900	Prendas de deporte
49221500	Accesorios para deporte

Es de anotar que el presente objeto se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2022 así:



De igual manera, se encuentra publicitado en plataforma transaccional **SECOP II**:



SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no

productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Algunas actividades de este sector son: la medina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, entre otros.

Se denomina sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. El sector terciario está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario.

Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región. Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

Actividades económicas del sector terciario

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

a) Actividades financieras.
b) Turismo y el hotelería.
c) Servicios de transporte y comunicación.
d) Servicios de telecomunicación e internet.
e) Medios de comunicación.
f) Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
g) Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
h) Servicios de la administración pública.
i) Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
j) Servicios y bienes relacionados con la educación.
k) Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
l) Servicios tecnológicos

A. ASPECTOS GENERALES

Justificación:

El SENA CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION desde el área de BIENESTAR AL APRENDIZ, siguiendo la línea del plan de acción 2021 del área y basado en la resolución 2203 de 2019, requiere material didáctico para desarrollar actividades lúdicas que fortalezcan las habilidades para la vida de los y las aprendices, y así poner en práctica el enfoque de animación sociocultural de los lineamientos del plan de bienestar.

Apoyados en la resolución 2203 de 2019 que en su objetivo estratégico 1 indica que se debe:

> ***"Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en temas relacionados con la cultura, prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, desarrollo de habilidades blandas, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y arte"***

Esto a su vez le permiten al aprendiz adquirir herramientas y desarrollar competencias para su vida personal, profesional y laboral; es por esto, que se hace necesario complementar dichas actividades con diferente material didáctico y lúdico que acceda a través del juego y la practica incorporar significados y adecuados comportamientos basados en: valores institucionales, gestión de emociones, trabajo en equipo, creatividad e innovación, resolución de conflictos, inteligencia emocional, adaptabilidad al cambio, etc., promoviendo así, la psicoeducación continua en la formación integral y profesional de los y las aprendices SENA.

CONTEXTO TÉCNICO

De acuerdo con lo anterior, Bienestar al Aprendiz requiere el suministro de materiales de formación que permitan fortalecer los diferentes procesos. En este sentido los elementos objeto de adquisición mediante este proceso son los siguientes:

Lote 1

Objeto	5_9503_479 comprar de elementos de arte,cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.

Lote 01 compra de insumos de CULTURA					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
N° DE ITEM	**Código de Naciones UNIDAS**	**Código SENA**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	**60105302**	263373	Maquillaje artistico liquido de neón;tipo elemento de consumo: frasco de 300 gramos, pintura facial o corporal de neón, de aplicación manual, apropiado para rostro,manos y cuerpo, hipoalergénico, no irrita ni se cae con el sudor,en colores amarillo,naranja,fucsia,verde,azul y morado, 5 tarritos por cada color, registro invima-NSC2006CO19531 alta duración que no se decolore.	10	UNIDAD
2	**60105302**	287574	Gorras color neón; tipo elemento de consumo: en tela gabardina, vicera doblada, sesgo de algodón que recubra consturas,tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, ojalillos de hijo,boton metalico forrado en la misma tela en la parte superior de la gorra, vicera anatomica,pezpunte de hilo de 4 filas en la vicera,banda de atras para regular ajuste con la misma tela,con Vincha metalica para regular ajuste, con logo SENA "CIAA" en la parte frontal en color negro.	60	UNIDAD
3	**60105302**	234411	Camisetas basicas color neón; tipo elemento de consumo, en algodón y poliester **"yersy"** surtidas en tallas S-M-L-XL-XXL,, UNISEXO -, dobladillo de 2 centimetros de mangas. y bajos, dobladillos de 3 centimetros en cuello, camiseta tipo cuello redondo,manga corta,puños y bajos van dobladillos, logo SENA"CIAA" al lado derecho de la parte de adelante,zona pecho.	60	UNIDAD
4	**60105302**	296655	Cien de Carton paja; tipo elemento de consumo: color blanco tamaño de 1/8.	2	UNIDAD
5	**60105302**	**241755**	Teatro movil; tipo elemento de consumo; para titeres en PVC, de 1 metro con 20 de ancho,y 1 metro 70 de alto, con una ventana de 70 centimetros de ancho por 50 centimetros de alto,la ventana debe ir de abajo hacia arriba, apartir de 1 metro con 10 centimetros hasta 1 metro con 60 centimetros de terminación en la parte superior y 25 centimetros a los costados para las proyecciones escenicas; cortinas naranjadas en tela poesua, de 30 centimetros a cada lado, para que cumpla la función de telón principal o telon de boca, tablon pegado en la parte inferior de la ventana que cumpla la función de prosenio, con una medida de 50 centimetros de largo por 15 centimetros de ancho,bases de cortinas a los constados y parte trasera de 1 metro a los costados y 1 metro con 70 centimetros al espaldar,cortinas negras para los laterales y parte trasera de las mismas medidas que sus bases en tela gabardinita, todas las cortinas debe contar con forro de protección.	1	UNIDAD

6	**60105302**	297815	Llave exagona pequeña, tipo elemento de consumo, para cambiar cuerdad de la guitarra electrica.	5	UNIDAD
7	**60105302**	293366	Encordados de Guitarra electrica; tipo elemento de consumo: 11,1, cuerda de acero	5	UNIDAD
8	**60105302**	293366	Encordado para bajo electrico; tipo elemento de consumo: cuatro cuerdas.	5	UNIDAD
9	**60105302**	293366	Encordados de Guitarra electro acustica; tipo elemento de consumo: nilón, completos.	5	UNIDAD
10	**60105302**	298614	Chapolas para platillos; elemento de consumo, metalicas.	6	UNIDAD
11	**60105302**	278750	Estuche para guitarra yamaha CX40 electro acustica;tipo elemento de consumo: semi duro, color negro.	1	UNIDAD
12	**60105302**	278750	Estuche SKB para bajo 4 cuerdas; tipo elemento de consumo: semi duro,color negro.	1	UNIDAD
13	**60105302**	273522	Cable de canon a canon de 3 metros de medidas; tipo elemento de consumo: color en negro, PROPEL. (Cable musical).	3	UNIDAD
14	**60105302**	273522	Cable de plug a plug de 3 metros; tipo elemento de comsumo: color negro, PROPEL. (Cable musical).	3	UNIDAD

15	**60105302**	293366	Afinador estándar;tipo elemento de consumo: afinación estándar para bajo,guitarra,violin entre otros.	3	UNIDAD
16	**60105302**	**269719**	Antifaz motivo zorro; tipo elemento de consumo: antifas cubre ojos, con resorte en la parte trasera, en carton liviano.	50	UNIDAD
17	**60105302**	**269719**	Antifas encaje pluma surtido en colores; tipo elemento de consumo:materia PVC, tamaño grande y flexible para justar en la cara,diseño colorido con plumas y resorte trasero para ajustarlo a la cabeza.	30	UNIDAD
18	**60105302**	**299719**	Antifaz metalizado surtido en colores; tipo elemento de consumo:fabricado en tegido metalizado adherido sobre soporte de plastico,color oro y plata.	50	UNIDAD
19	**60105302**	264632	Sombrero neón multicolor; tipo elemento de consumo: festicolor neón, materia plastico.	50	UNIDAD
20	**60105302**	284721	Gafas de cartón surtidas en diferentes colores; tipo elemento de consumo: gafas de cartón, en diferentes colores,con resorte en la parte de atrás para ajustar a la cara.	50	UNIDAD
21	**60105302**	272862	Corbatas metalizadas en colores surtidos; tipo elemento de consumo:fabricado en tegido metalizado adherido sobre soporte de plastico,color oro y plata.	50	UNIDAD
22	**60105302**	272862	Anillos de luz,colores surtidos; tipo elemento de consumo: correa elastica que se adapta perfectamente al dedo,el eld no produce calor y la carcaza es lo suficientemente duradera, bateria 3 pilas de boton AG3, luz florecente	50	UNIDAD
23	**60105302**	**286181**	Pito espanta suegra; tipo elemento de consumo: silvato para fiestas en colores,0,14 kilogramos,dimenciones 10,6 X 10,6 x 14 cmts.	60	UNIDAD

24	**60105302**	**257904**	Sombrero de carton antioqueño; tipo elemento de consumo: materia carton de 320 gramos,color banco,talla unica.	100	UNIDAD
25	**60105302**	**279574**	Gorros en cono grande; tipo elemento de consumo: cono de aluminio metalico en 5 colores diferentes, oro,azul,verde, plata, y rojo.	60	UNIDAD
26	**60105302**	**290570**	tigeras de bordes decorativos(herramienta para manualidades); tipo elemento de consumo; con 8 hojas intercambiables, para cortar papel,cartulina y plastico,y metal delgado, de corte ondulado, corte zigzag y diente de cierra.	10	UNIDAD
27	**60105302**	**278301**	Tipo elemento de consumo: Caracterisiticas - Boligrafo - resaltador en forma de geringa, tinta boligrafo negra y tinta de resaltador en colores neón, marcado con logo SENA y que diga Bienestar al Aprendiz CIAA. Dimensiones: 15cm Colores: surtidos neones	200	UNIDAD
28	**60105302**	**279577**	Tipo elemento de consumo: Caracterisiticas - termo en as con tapa rosca hermetica y tapa pequeña de presión con logo SENA y que diga Bienestar al Aprendiz CIAA - Rionegro y con la frase "El cambio empieza con una decisión" Dimensiones: 28.5 cm de alto x 9 cm de diametro. Colores: Transparentes colores surtidos.	120	UNIDAD

Lote 2

Lote 02 Compra de insumos de DEPORTES					
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS					
N° DE ITEM	**Código SENA**	**Código de Naciones Unidas**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	2470341	60105302	PETOS CERRADO: SUBLIMADO CON EL LOGO SENA, MARCADO CON CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION. PEQUEÑO EN LA PARTE DELANTERA AL ALDO DERECHO. EL LOGO Y LAS LETRAS DE COLOR NEGRO . ENUMERADOS EN ORDEN CONSECUTIVO DE 01 AL 12 MATERIAL TELA POLIESTER ALGODOS ALGODÓN; TALLA: M Y L COLORES ROJOS 10 AMARILLO 10 NARANJAS 10 GRISES 10	40	UNIDAD

2	230237	60105302	MALETIN TIPO ELEMENTO CONSUMO MALETA MALETÍN BOLSO DEPORTIVO CON CORREAS (MALETA GRANDE) MEDIDAS 75X45X40 GRANDE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA BALONES- MATERIAL LONA CON BOLSILLOS Y CIEERES A DOS COLORES UN NEGRO Y AZUL - Y UN GRIS Y NARANJA.	3	UNIDAD
3	244293	60105302	THERA BAND: BANDA ELÁSTICA MEDIDA 1.50 METRO COLOR GRIS HECHA EN LÁTEX ALTA RESISTENCIA.	30	UNIDAD
4	278716	60105302	balón de baloncesto: original número 7 modelo tf 150 68 y 73 de circunferencia , diámetro 28, peso 567 y 650 gramos balón de baloncesto n7 descripción: balón número 7 de color naranja con superficie de caucho resistente, perímetro de 74-76cm	2	UNIDAD
5	272497	60105302	SIILBATO PROFESIONAL PARA ARBITRO. DESCRIPCIÓN: SILBATO DE COLOR NEGRO, SIN BOLA, CON PROTECTOR PARA LOS DIENTES EN SILICONA Y UNA ARGOLLA, HECHO CON PLASTICO DE ALTO IMPACTO ABS,MIDE 2CM DE ANCHO Y 5 CM DE LARGO.	2	UNIDAD
6	277293	60105302	PELOTA CAUCHO PVC # 5 DIAMETRO 23 CM CIRCUNFERENCIA 72,3CM VARIOS COLORES (EJEMPLO,PELOTA DE LETRAS-RECREACION)	9	UNIDAD
7	250521	60105302	BANDERIN SEÑALIZACION : DESCRIPCIÓN; BANDERÍN NARANJA Y AMARILLO CON BASE 160 DE ALTURA X 3 CM DE DIÁMETRO.	20	UNIDAD
8	296048	60105302	AGUJAS PARA BALON DESCRIPCIÓN: AGUJA METÁLICA DE COLOR PLATEADO, CON UN TAMAÑO DE 4 CM DE LARGO 0,7 CM DE ANCHO.	10	UNIDAD
9	290803	60105302	SOPORTE TIJERA CON RED DE TENIS DE MESA- DESCRIPCIÓN: MALLA DE TENIS DE MESA COLOR VERDE Y NEGRO, HECHA CON NAILON CON MEDIDAS DE 156CM X 15CM, INCLUYE SOPORTE.	10	UNIDAD
10	244324	60105302	RED DE VOLEIBOL PORTÁTIL (INCLUYE BOLSA DE TRANSPORTE) DE COLOR NEGRO CON AZUL, CON UNA LONGITUD DE 3,1 METROS Y UN PESO DE 5,5 LIBRAS. AJUSTABLE A DOS ALTURAS: UNA PARA MINI BÁDMINTON O VOLEIBOL DE 155CM Y OTRA PARA TENIS DE 85CM, MATERIAL: POLIPROPILENO, CABLE NILON, BASES PARA SOSTENER, ARMABLES DE FACIL CARGA. QUE AL ARMAR QUEDE DE 3 MTS DE ALTURA.	3	UNIDAD
11	245257	60105302	TULA DEPORTIVA DESCRIPCIÓN: MILON DE ALTA RESISTENCIA DE MATERIAL IMPERMEABLE,CON MAYA LATERAL, Y CORREAS PARA FACIL TRANSPORTE, CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS EN COLOR NEGRO DE UNA MEDIDA DE: 65 X 45 CMTS	4	UNIDAD
12	298182	60105302	CONOS DEPORTIVOS DESCRIPCIÓN: CONOS DEPORTIVOS NARANJAS Y VERDES CON MEDIDAS DE 20 CM DE LARGO Y 15 CM DE ANCHO, MATERIAL SEMIFLEXIBLE ELABORADO CON POLIETILENO.	20	UNIDAD

13	284360	60105302	RUEDAS ABDOMINALES RUEDA DE ABDOMINALES DESCRIPCIÓN: RUEDA ABDOMINAL HECHA DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE, GOMA ANTIDESLIZANTE Y DURADERA, LA RUEDA TIENE UN PESO TOTAL DE 630. SUS DIMENSIONES SON DE 15 CM DE DIÁMETRO, BARRAS AGARRADERAS LATERALES DE 21 CM DE LARGO. INCLUYE TAPETE ESPONJOSO PARA LAS RODILLAS DE 34 X 17 CM.	10	UNIDAD
14	247036	60105302	TAPA OJOS DESCRIPCIÓN: TELA 100% POLIÉSTER DE COLOR NEGRO, CON 23 CM DE LARGO Y 9 CM DE ANCHO QUE SE MOLDEE LA NARIZ PARA MAYOR COMODIDAD AL USARLO.	50	UNIDAD
15	280931	60105302	PLATILLO DEMARCACION PARA SEÑALIZACION DEPORTIVOS: MATERIA SEMIFLEXIBLE ELABORADO CON POLIETILENO, ALTUR DE 5 CM, CIRCUNFERENCIA DE 20 CM.	30	UNIDAD
16	287619	60105302	ESCALERA PLIOMETRICA ESCALERAS DE AGILIDAD: DESCRIPCIÓN: ESCALERA DE AGILIDAD 12 PASOS CON ESTUCHE. LONGITUD DE LARGO DE 6 M Y DE ANCHO DE 50 CM, MATERIAL DE P.V.C LOS SEPARADORES DE COLOR NARANJA Y RIATA NEGRA A LOS LATERALES.	10	UNIDAD
17	286103	60105302	MINI COMPRESOR DE AIRE DESCRIPCIÓN: MINI COMPRESOR DE AIRE DE COLOR AMARILLO, PESO LIGERO, COMPACTO Y PORTÁTIL. SE ALIMENTA CON UNA BATERÍA DE 12V LLEGANDO A UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 260PSI. INCLUYE 3 ADAPTADORES PARA INFLAR BALONES, GLOBOS Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO INFLABLE.	2	UNIDAD
18	286277	60105302	TRIPA DE POLLO, MEDIDAS TAMBOR, (100) MATERIAL: POLIESTER ALGONDON CON ELONGACION.	5	UNIDAD
19	250522	60105302	PALETAS ELEMENTOS DEPORTIVOS PALETA DE SEÑALIZACIÓN DESCRIPCIÓN: PALETA FONDO PLANO DE COLOR BLANCO DE MATERIAL PVC, MEDIDAS DE 30 X30 CM, 300G DE PESO Y MANGO DE AGARRE DE 12 CM DE LARGO.	10	UNIDAD
20	272039	60105302	YOYO MATERIAL DE MADERA YOYOS DE MADERA DESCRIPCIÓN: YOYO DE MADERA LISA DE COLOR CAFÉ MUY CLARO, PESO ES DE 0,1 LIBRAS, CON CUERDA HECHA 100% DE ALGODÓN. MEDIDAS DE 2.2 PULGADAS DE LARGO , 1.2 PULGADAS DE ANCHO Y 1 PULGADA DE ALTO.	10	UNIDAD
21	285711	60105302	CINTA DELIMITADORA ROLLOS 33MTS CINTA DELIMITADORA DESCRIPCIÓN: COLOR AMARILLO Y NEGRO, CON MEDIDAS 2MM X33MTS.	4	UNIDAD
22	247034	60105302	COSTALES RECREATIVOS : COSTALES DE TELA OXFORD DURADERA CON DOBLE FONDO, DE CUATRO COLORESAMARILLO, VERDE, AZUL Y ROJO) Y CON UN PAR DE AGARRADERAS A LOS LADOS,APTOS PARA ADULTOS Y NIÑOS, DE 34X 17 PULGADAS,	15	UNIDAD
23	298211	60105302	CAJA BADMINTON KIT DE BADMINTON DESCRIPCIÓN: KIT CON DOS RAQUETAS, DOS PLUMAS Y UNA MALLA. MALLA CON MEDIDAS DE ANCHO DE 2.8 M Y DE ALTO 1.5 M ARMADO, DE COLOR NEGRO Y AMARILLO.	2	UNIDAD

24	286275	60105302	PLUMAS BADMINTON PLUMAS (PELOTAS DE BADMINTON) DESCRIPCIÓN: PAQUETES DE 12 PLUMAS DE COLOR NEGRO CON UN CORCHO BLANCO EMPACADOS EN UN TUBO PLÁSTICO, TAMAÑO DEL CORCHO DE PLUMA 6,5X8,7 CM CON UN PESO DE 5 G.	4	Paquete
25	286276	60105302	RAQUETAS BADMINTON RAQUETAS DE BADMINTON DESCRIPCIÓN: PAR DE RAQUETAS DE ALUMINIO DE COLOR AZUL CON NEGRO Y ESTUCHE AZUL, CUENTA CON UNA LONGITUD DE 65 CM Y UN PESO DE 340G.	4	par
26	298209	60105302	BINGO BINGO DESCRIPCIÓN: DETALLES DEL PRODUCTO MATERIAL DE PLÁSTICO 18 TARJETAS Y 75 BALOTAS NUMERADAS 1 BINGO MACHINE JUEGO DE INTERIOR DISEÑO ELEGANTE 2-20 JUGADORES. MEDIDAS DE BALOTERA20 X 10 CM.	5	UNIDAD
27	250534	60105302	CANCHA DE FÚTBOL PORTATIL: DESCRIPCIÓN: PORTERÍA AMARILLA PLEGABLE DE 4´ DE ANCHO X 3´DE ALTO ENSAMBLADO, CON ESTUCHE INCLUIDO, SU PESO ES DE 2.95 LIBRAS. DURABLE FIBRA DE VIDRIO Y ACERO DE CONSTRUCCIÓN, CON GANCHOS PARA AYUDAR A PROTEGER CAÍDAS AL PISO.	2	UNIDAD
28	278714	60105302	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No 5 - COCIDO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DEL FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO.	3	UNIDAD
29	2800930	60105302	AJEDREZ DE MADERA #5 DESCRIPCIÓN: AJEDREZ PLEGABLE DE MADERA ARTESANAL NÚMERO 5 CUENTA CON 35 FICHAS DE MADERA,CON MEDIDAS DE 22.5 X 45 X 6 CM CERRADO Y 45 X 45 X 6 ABIERTO.	4	UNIDAD
30	280786	60105302	TABLERO DEPORTIVO DE BALONCESTO DESCRIPCIÓN: TABLERO DEPORTIVO DE BALONCESTO PARA PLANEAR JUGADAS. CUENTA CON DOS CARAS: PIZARRA DE BORRADOR EN SECO DE CANCHA COMPLETA EN LA PARTE DE ADELANTE Y DISEÑO DE MEDIA CANCHA AGRANDADO EN LA PARTE POSTERIOR. TAMAÑO DE 41 X 24 CM, BORRADOR Y MARCADOR INCLUIDOS.	1	UNIDAD
31	280786	60105302	tablero deportivo de voleibol descripción hecho con pvc y bordes de aluminio mide 45 cm de largo y 30 cm de ancho de color café muy claro cuenta con 12 fichas magnéticas amarillas, 12 fichas magnéticas naranjas 1 ficha magnética marcada como balón 1 ficha magnética marcada con réferi 1 ficha magnética marcada con el banderín un borrador de 7cm de largo y 2 lápices la tabla esta distribuida por un lado media cancha y por la otra parte una cancha completa	1	UNIDAD
32	241025	60105302	TWISTER DESCRIPCIÓN COMPUESTO POR UN TAPETE DE PLÁSTICO DE TWISTER, REGLAMENTO Y UNA RULETA, MODELO WM1178 PESO APROXIMADO 2.000	4	UNIDAD

1. Aspectos Económicos

Importancia del sector para el Centro de la Innovación, Agroindustria y Aviación

A través de este sector y para el desarrollo de su misión, el SENA adquiere servicios conforme a sus necesidades de contratación; para el caso, el Centro de la Innovación, Agroindustria y Aviación requiere contratar servicios para apoyar campañas de formación

sociocultual como en salud para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos a través de talleres y material didáctico que conduzca a la retención de aprendices a la luz del Plan Nacional integral de Bienestar al aprendiz del Centro de la Innovación La Agroindustria y la Aviación; esto en concordancia con el Plan nacional de Bienestar al aprendiz y cuyo fin es ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.

Agentes que componen el sector

Agentes	Descripción
Regulatorios	Las actividades del sector son reguladas principalmente por los ministerios establecidos dentro de la rama ejecutiva nacional para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y por las entidades adscritas y/o vinculadas a los mismos; y de acuerdo con el sector que pertenezca el servicio.
Proveedores	Quienes se encargan de proporcionar bienes o servicios para responder a las necesidades del sector.
Compradores	Quienes requieren de la prestación de un bien, obra o servicio del sector para cubrir sus necesidades, entre estos se encuentran: personas naturales o jurídicas, sector privado y entidades públicas.
Instancias o instituciones Culturales[1]	Son todas las entidades (personas naturales o jurídicas, públicas o privadas) responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes de desarrollo o proyectos culturales, orientados al desarrollo cultural, o que desarrollan, financian, fomentan, ejecutan o promueven actividades culturales y artísticas orientadas al desarrollo cultural. • Ministerio de Cultura. • Dependencias o entidades culturales departamentales y distritales. • Institutos o secretarías de cultura de orden departamental o municipal. • Casas de la cultura. • ONG de orden nacional, departamental o municipal (corporaciones, fundaciones, asociaciones). Organizaciones comunitarias. • Empresas culturales.

1.2 Agentes relacionados en la cadena de valor

En la escena cultural proceso va desde la investigación y formación, pasa por la creación de productos intermedios o finales, y finaliza con la creación de valor para los consumidores que varía según el área artística, según apreciamos a continuación:

https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ciudadania-cultural/sistema-nacional-cultura

Procesos clave o eslabones en la Cadena de valor de las industrias creativas y culturales

Proceso clave o eslabón	Descripción
Investigación - Información	Este eslabón está conformado por las actividades relacionadas con la búsqueda, consolidación, análisis e interpretación de información de los diferentes procesos culturales: estadísticas, estudios de comportamientos de públicos, impactos sociales, etc. Ej.: Bibliotecas, universidades, centros de investigación públicos y privados, fundaciones culturales, organismos internacionales, especialistas y expertos.
Formación	Está constituida por actividades orientadas al fortalecimiento de competencias, conocimientos y saberes en las prácticas, bien sea para la multiplicación de dichos saberes, la especialización o profesionalización en los diferentes campos implicados, incluyendo la formación de públicos. Ej.: Universidades, escuelas, academias, entidades públicas y privadas dedicadas a la formación en arte y cultura.
Creación	Aunque existen muchas definiciones del concepto, en esta cartilla por creación se entiende el proceso de expresión, desarrollo y configuración de elementos que un creador realiza en función del cumplimiento y satisfacción de intencionalidades compartidas con un público o audiencia objetivo, permitiendo la transformación y re-creación de la cultura. Así las cosas, la creación es medio y fin característico de las organizaciones y emprendimientos culturales. Ej.: pintores, escritores, bailarines, docentes, cineastas, artesanos, etc.
Financiación	Hacen parte de la financiación las actividades orientadas a la identificación, reconocimiento y gestión de condiciones, de entidades y recursos que aporten materialmente al nacimiento, aceleración y consolidación de una organización cultural o alguna de sus actividades. Ej.: lineamientos de política pública como el fortalecimiento de la infraestructura cultural, derivada de la Ley del espectáculo público; los fondos mixtos para la promoción y financiación de la cultura en la regiones, el Fondo Emprender del SENA, el programa Distrital de estímulos para la cultura, etc.
Producción	Es el conjunto de actividades desarrolladas para la materialización del bien o servicio así como para su respectiva entrega al público. Entre esas actividades se incluyen, por ejemplo: la planeación, suministro de plataformas, manejo de recursos técnicos, adecuación de espacios. Ej.: equipo humano capacitado, empresas especializadas en producción, camarógrafos, impresores.

Circulación Comercialización	Está definida por la interacción e intercambio entre los intervinientes de los procesos, los productos y las puestas en escena de las propuestas culturales, con el fin de promover la diversidad y apropiación del dominio cultural. De manera particular, en el marco de esta cartilla, la comercialización está orientada al intercambio de algunas de estas propuestas, con fines de sostenibilidad y rentabilidad económica. Ej.: programa de Itinerancias por Colombia del Ministerio de Cultura, la compra-venta de boletas para una obra teatral, o una exhibición artística en escenarios públicos.
Promoción Difusión	Es el conjunto de acciones que impulsan el desarrollo y reproducción de una propuesta cultural, fomentan la creación, formación, financiación, y circulación de los bienes y servicios culturales. También se relaciona con las actividades de divulgación y archivo de la información cultural. Ej.: canales de televisión, emisoras radiales, escenarios públicos.
Gestión	Corresponde al conjunto de actividades que pueden estar insertas o no, en los eslabones anteriores; se orientan especialmente a "crear interés entre determinados segmentos de población hacia ciertas expresiones culturales, con el objetivo de generar una demanda real y un consumo efectivo de la producción cultural a corto, medio y largo plazo" (Unesco, 2010: 134). Es decir, son aquellas actividades dirigidas hacia la formación de públicos, enfatizando en el conocimiento de frecuencias, preferencias y motivaciones relacionados con tal consumo cultural. Ej.: gestores culturales, administradores o managers, entidades de comercialización de eventos, etc.

1.3 Variables económicas

Producto interior bruto (PIB)

El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

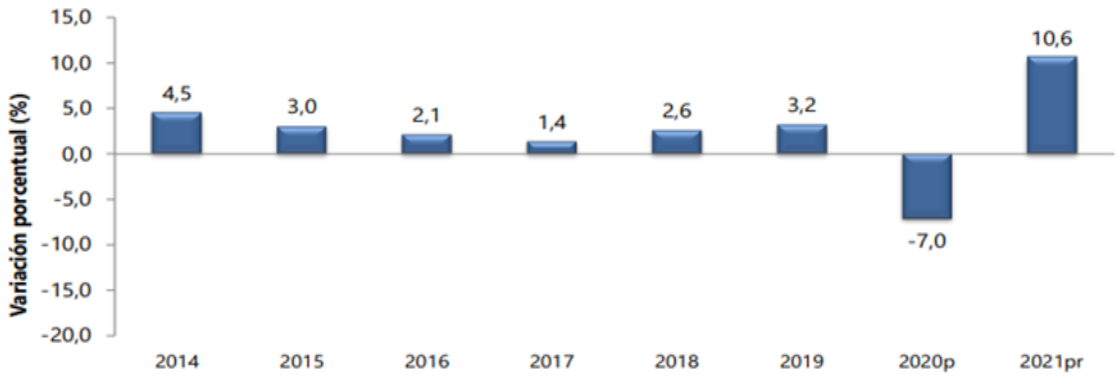
Su utilidad consiste en ser un indicador de la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo (Fuente: DANE).

Comportamiento

Conforme lo publicó el DANE, en el año 2021pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% con respecto al año 2020p, en su serie original.

Los principales jalonadores de la economía y que más contribuyeron al crecimiento anual de 2021 fueron las actividades económicas de: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 21,2% y contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual; la Industria manufacturera crece 16,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual); Así mismo, la administración pública y defensa; los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; la Educación; las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014-2021[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

2. Aspectos Técnicos - La Cultura

2.1 Definición de Cultura

La UNESCO, en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), define la cultura como "*el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias*".

2.2 Concepto de Actividades, bienes y servicios culturales:

Actividades, bienes y servicios que encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.2

2.3 Clasificación de los productos culturales

Cuando hablamos de productos culturales nos referimos a cualquier actividad, ya sea un bien o un Servicio y que se caracterizan por ser portadores de identidades, valores y significados:

https://es.unesco.org/creativity/actividades-bienes-servicios-culturales

Bien Cultural	Servicio Cultural
Un bien cultural es toda actividad artística de creación individual y producción en serie materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo ante la posibilidad de una elevada difusión si bien el mismo supone una experiencia estética individual. Todo bien cultural es duradero y su propiedad de quien lo adquiere. Además, las empresas que lo fabrican y comercializan persiguen generalmente un fin lucrativo. Ejemplos de bienes culturales son los libros, los videos, los discos compactos,… las obras de arte como pinturas o esculturas que sean susceptibles de comercialización y, aunque no suelen producirse en serie y por tanto no tienen condición industrial son también considerados como bienes culturales.	Un servicio cultural es una actividad artística que se contempla o consume en el momento de su exhibición o ejecución. Se trata de actividades que, en cierta medida, son perecederas y con reducido grado de reproducción lo que permite afirmar que son de naturaleza única. Las entidades que prestan servicios culturales tienen principalmente una finalidad no lucrativa. Ejemplos de servicios culturales son todos aquellos que conllevan la asistencia de un espectador o visitante para recrearse en espectáculos tales como teatro, conciertos de música, visita a museos, cine

2.4 Subsectores del sector cultura

A continuación, se relacionan los subsectores del sector cultura (y que, a su vez, es un subsector, del sector económico servicios):
Los sectores culturales suelen dividirse usualmente en: artes escénicas, artes plásticas, libros y prensa, audiovisual y multimedia, el patrimonio y los archivos y bibliotecas, así como la música y la industria fonográfica.

Subsector	Descripción
Artes escénicas	En cuanto que sector económico cultural, el de las llamadas artes escénicas se encuentra polarizado por el teatro y la danza, así como por otras disciplinas afines tales como la ópera, el circo, los títeres y otras similares que puedan ser expresadas en un escenario. A todas ellas han de sumarse los festivales, los circuitos y los eventos que tienen a alguna arte escénica como eje de celebración. Su característica principal es que son productos que se consumen en directo y de modo inmediato, en salas o instalaciones pensadas para su difusión, y que están destinadas a un público que se encuentra presente al celebrarse los espectáculos.
	Las artes plásticas han sido entendidas tradicionalmente como las que estaban vinculadas a la pintura, la escultura, el grabado y a otras actividades artísticas propias de las Bellas Artes. Hoy, al haber ganado en amplitud y complejidad, ha emergido un concepto nuevo, el de artes

Artes plásticas y visuales	visuales, que incorpora aportes más recientes a las artes asociadas a este sector, como la fotografía, el arte digital, la propia arquitectura moderna, etc. u otras que están surgiendo, como la perfomance, las videoinstalaciones, etc. El sector, bajo esta doble denominación, está dominado por la idea de actividad artística tradicional, fundamentada en el trabajo manual, y por las nuevas disciplinas en las que la imagen y la interactividad cobran una relevancia creciente. A estos efectos, a los artistas propiamente dichos hemos de sumar los órganos que favorecen su producción y creación y se encargan de su difusión, sean galerías de arte, salas de exposiciones, museos y otros espacios para la generación, radicación y comercialización de estas expresiones artísticas, sus productos y los servicios que puedan tomarlos como objeto.
Audiovisual y multimedia	las industrias audiovisuales e industrias multimedia integran un sector que se encuentra en alza desde hace ya tiempo, favorecido por la aparición de muy diversos contenidos digitales y la transformación que conlleva. Junto con el sector del libro y la prensa, concentra la principal producción de las industrias culturales en su conjunto, lo que explicita, mejor que ningún otro dato, el enorme peso que este sector tiene verdaderamente. Dentro de la industria audiovisual encontramos un ámbito de actividad económica muy diversificada y rico, que podemos subdividir en la producción audiovisual, su distribución, la exhibición cinematográfica en sala, los videoclubes, la televisión pública, la TDT y la radio (pública y privada). Cada uno de estos ámbitos presenta una problemática específica y, tomados como un todo, lideran la atribución de ayudas y subvenciones que directa o indirectamente se prestan al sector cultural.
Patrimonio cultural	Cuando hablamos del patrimonio cultural como sector, hemos de tener presente que, en realidad, estamos refiriéndonos a un macrosector pues, entendido en sentido amplio, el patrimonial, a partir de la idea base de bien cultural y de legado a transmitir a las generaciones futuras engloba una vastísima realidad que incluye los inmuebles y objetos muebles de interés artístico e histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico y antropológico, científico o técnico, además del patrimonio documental y bibliográfico. A ello cabe sumar, por una evolución conceptual producida en las últimas décadas, las actividades y el patrimonio de la cultura popular y tradicional, que integran elementos tangibles e intangibles que suelen caracterizar el modo de vida y las pautas culturales de las distintas colectividades, así como la producción cultural contemporánea. Asimismo, y por derivación de la idea que preside todo este conjunto, el Paisaje ha pasado a considerarse también expresión patrimonial; de hecho, hay países en los que desde hace muchos años ambos conceptos y sus respectivas legislaciones aparecen estrechamente vinculados. E incluso, por contraste, para algunos estudiosos el patrimonio natural puede considerarse también en cierta medida

	participe de la idea de cultura, por lo que debería figurar igualmente junto a las realidades incluibles que hemos consignado.
La música y la industria fonográfica	Al hablar de las artes escénicas descartamos incluir dentro de ellas la actividad musical en razón de que, aunque ésta podía ser resultado de celebración de actuaciones en directo, cabía la posibilidad de que se consumiera en forma grabada (discos, dvd, etc.) o enlatada en formato digital (podcast, streaming, suscripciones a plataformas digitales, etc.). Por ello, el sector tiene como rasgos identitarios el fonograma o unidad de grabación, sea o no digital, en disco o en cualquier otro soporte técnico, y la industria que se dedica a producir este tipo de soporte, así como los servicios que puede llevar aparejada la actividad musical como valor añadido. Según el enfoque que se utilice, puede incluirse en el audiovisual o tratarlo de modo independiente, a tenor de su importancia y necesidad de autonomía.

2.5 Clasificación de los sectores culturales según la UNESCO[3]

Clasificación	Sectores
Patrimonio natural y cultural	Museos, sitios arqueológicos, históricos y paisajes
Presentaciones artísticas y celebraciones	Artes escénicas, festivales, música y ferias
Artes visuales y artesanías	Pintura, escultura y fotografía
Libros y prensa	libros, impresos, bibliotecas y ferias de libros
Diseño y servicios creativos	Moda, diseño, arquitectura y publicidad
Audiovisuales y creativos	Filmes, videos, radio, tv, podcasting, mainstreaming, video juegos y animación

Ciclo Cultural

2.6 Relación entre cultura y deporte

El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Los deportes pueden ayudar a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así ayuda a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

https://www.google.com/search?q=relacion+entre+cultura+y+deporte&rlz=1C1GCEU_esCO992CO992&oq=relacipon+entre+cultura+y+de&aqs=chrome.3.69i57j0i13l4j0i13i30l3j0i8i13i30l2.8461j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-02/cartilla_arte_cultura_y_accion.pdf

La **cultura deportiva** es un vínculo social a través del cual un grupo se identifica con una actividad relacionada con el **deporte**. Generalmente es el nexo entre personas **de** distintas ideologías, tendencias políticas, religiosas y hasta **de** diferentes niveles educativos.



La cultura es un instrumento de transformación social. La cultura modela las identidades de las personas y refuerza la cohesión social --- y divide sociedades. Crea puentes entre grupos y personas, crea paz y es un agente económico significativo. La cultura engloba modos de vida, religión, ley y ciencia, tradición e innovación, arte y música, idioma y literatura. En resumen, la cultura es lo que la gente crea. Es la matriz de las personas y de la humanidad, y globalmente, el motor más potente de cambio e integración[4].

La cultura de un país juega un papel determinante en el desarrollo de los seres humanos, sin importar la condición social o económica que estos tengan; siempre el factor cultural está inmerso en su desarrollo conductual, social y económico, que de una u otra manera influye para que las personas alcancen un nivel de vida acorde a sus condiciones donde se desarrollan [5].

[4]chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://eulacfoundation.org/es/system/files/gratz_ifa_transesp.pdf

[5] *https://www.lamjol.info/index.php/entorno/article/view/6236*



2.3 Tendencias para el sector artístico y cultural

Tendencias que líderes de programas e iniciativas han identificado en el sector y que indican que a pesar de los retos ocasionados por la pandemia para el sector artístico y cultura se está ante un momento de foco de recursos y oportunidades para el sector[6]

Relevancia en el contexto internacional de la economía naranja
En tanto la creatividad y la cultura son reconocidos como factores que contribuyen al diálogo y entendimiento entre los pueblos y al empoderamiento de las personas, las políticas públicas deben atender las repercusiones que la pandemia del COVID-19 ha tenido sobre la cadena de valor del sector, considerando su potencial para promover una recuperación inclusiva y resiliente y con el beneficio a largo plazo de que se está estimulando una economía resiliente con capacidad de adaptación a futuros desafíos

Otras prioridades:
- Fortalecer alianzas internacionales orientadas a la sostenibilidad del sector.
- Disminuir la desigualdad de género en las redes profesionales y de formación.
- Fomentar la transformación digital para el sector creativo.
- Reforzar el estatus de artistas, artesanos y creadores.
- Fomentar la propiedad intelectual.

Tecnología e innovación en la económica naranja
las cuatro tecnologías asociadas a la Cuarta Revolución Industrial que están teniendo una notable influencia en el contexto actual de las economías culturales.

1. Plataformas Digitales: Medios interconectados digitalmente para la gestión de recursos necesarios para amplificar la producción y los negocios.
2. Inteligencia Artificial: Combinación de algoritmos desarrollados con el propósito de crear máquinas que representen capacidades del ser humano.
3. Blockchain: También llamada “cadena de bloques” es una base de datos distribuida, formada por cadenas de bloques diseñadas para evitar su modificación usando un sistema de encriptación y enlazando la información con los demás bloques.

[6] *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.nodoka.co/apc-aa-files/319472351219cf3b9d1edf5344d3c7c8/20210304_tendencias_en_la_economa_naranja.pdf*

4. Realidad virtual/aumentada: Conjunto de tecnologías que permiten que un usuario visualice información gráfica incluida en la realidad existente mediante un dispositivo (realidad aumentada) o simulaciones completamente digitales (realidad virtual).

Alianzas público-privadas para la renovación urbana con propósito
La capacidad de conectarse es clave para crecer y para lograr un proyecto que supone la intervención económica, ecológica, social, creativa y cultural de un espacio urbano.
Se identifican las siguientes tendencias en el sector cultural y creativo:

1. Digitalización de la cultura.
2. Proyectos con propósito mayor.
3. Productos y servicios conectados con el planeta (crear sin destruir).
4. Simbiosis (mezclarse con otros creadores, sectores, espacios).
5. Agremiación (sentido de pertenencia)

Cultura y creatividad en la columna vertebral de las empresas y organizaciones
se destacan las siguientes tendencias:

- Productos con historias. Contar el proceso hace parte del producto.
- Conciencia planetaria.
- Exploración de nuevos modelos de negocio.
- La tecnología para la distribución de productos y servicios.
- Creación de nuevos canales de contacto con públicos (Para marcas consolidadas y emergentes)
- Era de las plataformas digitales (para crowdfunding, pagos anticipados, marketplace)

3. Aspectos Regulatorios

3.1 Aspectos regulatorios del sector Cultura

Aspectos regulatorios del sector Cultura	
Norma	**Descripción**
Ley 98 de 1993	Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano, entre sus objetivos está: lograr la plena democratización del libro y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.
Ley 397 de 1997.	Ley General de Cultura. Normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.

	Esta ley desarrolla los articulos 70, 71 y 72 de la Constitucion de 1991. Esta norma determina que el papel central del Estado en relacion con la cultura es “la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional” (art. 2°).
Decreto 1589 de 1998.	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura.
Ley 666 de 2001.	Estampilla pro-cultura.
Ley 814 de 2003.	Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
Decreto 1746 de 2003.	Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones
Decreto 826 de 2003.	Consejo Nacional Libro y Lectura.
Decreto 352 de 2004	reglamentaria de la Ley 814 de 2003. Por el cual se reglamenta los artículos 7°, 9°, 12°, 14° y 16° de la Ley 814 de 2003 (fomento de la actividad cinematográfica).
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2941 de 2009	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Decreto 763 de 2009	Por medio del cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
Ley 1379 de 2010	Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones
Ley 1556 de 2012	Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.
Ley 1675 de 2013.	Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la constitución política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.

3.2 ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial Vigente		Entidad Estatal cubierta SI/NO	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial – SI/NO		Excepción Aplicable al Proceso de Contratación Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.131.072.257 COP y (ii) para servicios de construcción desde 25.706.187.670 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	No
	Perú					
	México		(i) adquirir bienes y servicios a partir de 461.594 USD y (ii) para servicios de construcción desde 14.771.718 USD COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61.	No

Canadá	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.680.689.631 COP y (ii) para servicios de construcción desde 53.784.653.343 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No
Chile	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.124.020.650 COP y (ii) para servicios de construcción desde 25.545.923.858 COP	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No
Corea	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 2.056.000.000 COP y (ii) para servicios de construcción desde 77.110.000.000 COP	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58.	No
Estados AELC	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.041.958.933 COP y (ii) para servicios de construcción desde 23.680.884.850 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No

Estados Unidos de América	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No
Costa Rica	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61.	No
Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte)	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 938.656.236 COP y (ii) para servicios de construcción desde 23.466.405.900 COP	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	No
Israel	Si	(i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 26, 28, 29, 32, 34, 35,	No

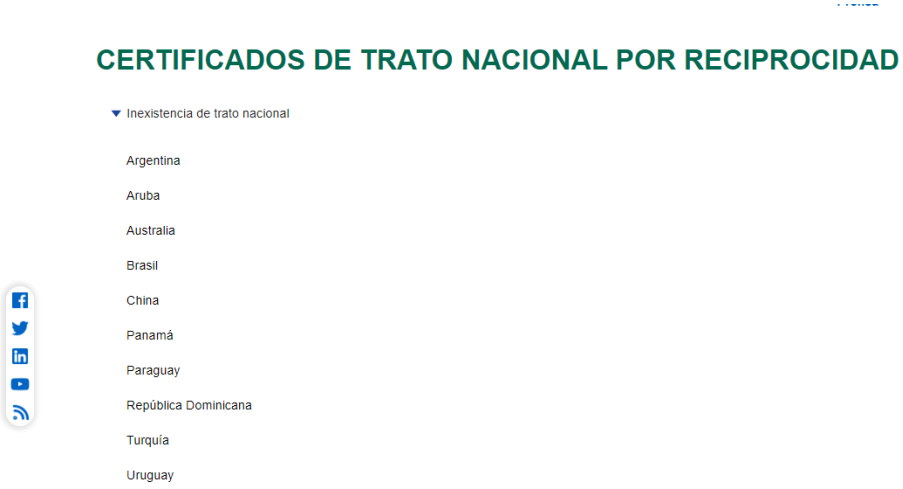
					37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 54. 61.	
México		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938.	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	No
	Guatemala				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	
	Honduras				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Colombia compras Eficiente.



No obstante, a lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 del 2015 El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía, sin embargo, la entidad realiza el análisis.

Que se analizó cada una de las certificaciones publicadas en el SECOP, e las mismas que se informa que no es procedente conceder trato nacional por reciprocidad por ausencia de acuerdo.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Fuente: Colombia compras Eficiente.

La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Frente a la decisión 439 el SENA precisa, que ésta es aplicable solo a los procesos de comercio de servicios, por lo cual es aplicable.

Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional el centro consulto en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad **las certificaciones suscritas frente a Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros, encontrando los siguientes certificados de la cancillería.**

3.2 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL y ENERGÉTICO DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS. (CRITERIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO).

3.2.1 Impacto social, económico, ambiental y energético de la contratación, licencias, permisos, autorizaciones y diseños.

Criterios Ambientales:

No aplican criterios ambientales y energéticos para el presente proceso.

3.2.2 CRITERIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar	Precontractual

		labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando este aplique	
	Resolución 692 de 2022	El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	

3.3 Limitaciones a las MIPYMES

Criterio: El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
El artículo 12 de la ley 1150 modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 indica que: *ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:* *"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a*

estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1o. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2o. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO 3o. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

Mediante Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" se indica que:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del

Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Dado entonces lo anterior, es necesario indicar que el presente proceso PODRÁ limitarse a MiPymes en razón que la cuantía es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) cumpliendo con este y los demás requisitos previstos en el Decreto ya citado.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	**X**	NO		

4.Otros Aspectos – La cultura como derecho fundamental

Los derechos humanos son una clase especial de derechos, que se poseen por el simple hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, su validez y vigencia no depende del reconocimiento en la normatividad que constituye el derecho positivo de un Estado (constitución política, leyes, decretos, resoluciones, etc.). No es necesario ser ciudadano de Y o Z Estado, ni pertenecer a una comunidad especifica o tener ciertas características especiales para poder disfrutarlos[7].

El derecho a la cultura es un derecho fundamental contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el artículo 15 se hace hincapié en el derecho a participar en la vida cultural, la protección, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura. Como derecho perteneciente a la Declaración debe ser protegido y reivindicado, sobre todo cuando los derechos culturales son identificados como un factor de desarrollo que puede llevar a determinados sujetos y grupos sociales a empoderarse en ellos para orientar sus vidas hacia un futuro mejor[8].

4.1 ¿Qué son los Derechos Culturales?

Toda persona tiene derechos culturales, el derecho a la ciencia y el derecho a la protección de los intereses de autoría. Estos garantizan el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana. Estos derechos son una parte importante de la armonía social y están estrechamente relacionados con los derechos a la educación y a la

[7] *Derechos culturales en el mundo, Colombia y Bogotá, Gabriel Enrique Arjona Pachón, Secretría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá 2011*

[8] *https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/voces/2015/03/17/del-derecho-a-la-cultura-al-derecho.html*

libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los derechos culturales no pueden, sin embargo, ser utilizados como justificación de prácticas que discriminen a grupos específicos o violen otros derechos humanos.

Derechos Culturales. La Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural establece que "la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". El derecho a participar en la vida cultural tiene elementos tanto individuales como colectivos. Pueden ejercerse como un individuo, en asociación con otros, o dentro de una comunidad o grupo. Los Estados deben prestar especial atención a los derechos culturales de los grupos minoritarios e indígenas, entre otros, y proporcionar oportunidades tanto para preservar su cultura como para formar su desarrollo cultural y social, incluyendo la relación con el lenguaje, la tierra y los recursos naturales.

En su Observación General 12, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU proporcionó orientación detallada a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a participar en la vida cultural. El Comité también destacó que el derecho incluye las cinco siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- **Disponibilidad**. Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos), los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).
- **Accesibilidad**. El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. Los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
- **Aceptabilidad**. En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
- **Adaptabilidad**. Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
- **Idoneidad**. La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
Empresas distribuidoras - ¿Quién vende el producto?

Para el presente objeto pueden ofertar tanto personas naturales como jurídicas que tengan la capacidad de dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales del proceso, cuyo objeto es: **5_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.**

Lote 1

Objeto	5_9503_479 comprar de elementos de arte,cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.

Lote 01 compra de insumos de CULTURA					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
N° DE ITEM	**Código de Naciones UNIDAS**	**Código SENA**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	**60105302**	263373	Maquillaje artistico liquido de neón;tipo elemento de consumo: frasco de 300 gramos, pintura facial o corporal de neón, de aplicación manual, apropiado para rostro,manos y cuerpo, hipoalergénico, no irrita ni se cae con el sudor,en colores amarillo,naranja,fucsia,verde,azul y morado, 5 tarritos por cada color, registro invima-NSC2006CO19531 alta duración que no se decolore.	10	UNIDAD
2	**60105302**	287574	Gorras color neón; tipo elemento de consumo: en tela gabardina, vicera doblada, sesgo de algodón que recubra consturas,tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, ojalillos de hijo,boton metalico forrado en la misma tela en la parte superior de la gorra, vicera anatomica,pezpunte de hilo de 4 filas en la vicera,banda de atras para regular ajuste con la misma tela,con Vincha metalica para regular ajuste, con logo SENA "CIAA" en la parte frontal en color negro.	60	UNIDAD

3	**60105302**	234411	Camisetas basicas color neón; tipo elemento de consumo, en algodón y poliester **"yersy"** surtidas en tallas S-M-L-XL-XXL,, UNISEXO -, dobladillo de 2 centimetros de mangas. y bajos, dobladillos de 3 centimetros en cuello, camiseta tipo cuello redondo,manga corta,puños y bajos van dobladillos, logo SENA"CIAA" al lado derecho de la parte de adelante,zona pecho.	60	UNIDAD
4	**60105302**	296655	Cien de Carton paja; tipo elemento de consumo: color blanco tamaño de 1/8.	2	UNIDAD
5	**60105302**	**241755**	Teatro movil; tipo elemento de consumo; para titeres en PVC, de 1 metro con 20 de ancho,y 1 metro 70 de alto, con una ventana de 70 centimetros de ancho por 50 centimetros de alto,la ventana debe ir de abajo hacia arriba, apartir de 1 metro con 10 centimetros hasta 1 metro con 60 centimetros de terminación en la parte superior y 25 centimetros a los costados para las proyecciones escenicas; cortinas naranjadas en tela poesua, de 30 centimetros a cada lado, para que cumpla la función de telón principal o telon de boca, tablon pegado en la parte inferior de la ventana que cumpla la función de prosenio, con una medida de 50 centimetros de largo por 15 centimetros de ancho,bases de cortinas a los constados y parte trasera de 1 metro a los costados y 1 metro con 70 centimetros al espaldar,cortinas negras para los laterales y parte trasera de las mismas medidas que sus bases en tela gabardinita, todas las cortinas debe contar con forro de protección.	1	UNIDAD
6	**60105302**	297815	Llave exagona pequeña, tipo elemento de consumo, para cambiar cuerdad de la guitarra electrica.	5	UNIDAD
7	**60105302**	293366	Encordados de Guitarra electrica; tipo elemento de consumo: 11,1, cuerda de acero	5	UNIDAD
8	**60105302**	293366	Encordado para bajo electrico; tipo elemento de consumo: cuatro cuerdas.	5	UNIDAD
9	**60105302**	293366	Encordados de Guitarra electro acustica; tipo elemento de consumo: nilón, completos.	5	UNIDAD

10	**60105302**	298614	Chapolas para platillos; elemento de consumo, metalicas.	6	UNIDAD
11	**60105302**	278750	Estuche para guitarra yamaha CX40 electro acustica;tipo elemento de consumo: semi duro, color negro.	1	UNIDAD
12	**60105302**	278750	Estuche SKB para bajo 4 cuerdas; tipo elemento de consumo: semi duro,color negro.	1	UNIDAD
13	**60105302**	273522	Cable de canon a canon de 3 metros de medidas; tipo elemento de consumo: color en negro, PROPEL. (Cable musical).	3	UNIDAD
14	**60105302**	273522	Cable de plug a plug de 3 metros; tipo elemento de comsumo: color negro, PROPEL. (Cable musical).	3	UNIDAD
15	**60105302**	293366	Afinador estándar;tipo elemento de consumo: afinación estándar para bajo,guitarra,violin entre otros.	3	UNIDAD
16	**60105302**	**269719**	Antifaz motivo zorro; tipo elemento de consumo: antifas cubre ojos, con resorte en la parte trasera, en carton liviano.	50	UNIDAD
17	**60105302**	**269719**	Antifas encaje pluma surtido en colores; tipo elemento de consumo:materia PVC, tamaño grande y flexible para justar en la cara,diseño colorido con plumas y resorte trasero para ajustarlo a la cabeza.	30	UNIDAD

18	**60105302**	**299719**	Antifaz metalizado surtido en colores; tipo elemento de consumo:fabricado en tegido metalizado adherido sobre soporte de plastico,color oro y plata.	50	UNIDAD
19	**60105302**	264632	Sombrero neón multicolor; tipo elemento de consumo: festicolor neón, materia plastico.	50	UNIDAD
20	**60105302**	284721	Gafas de cartón surtidas en diferentes colores; tipo elemento de consumo: gafas de cartón, en diferentes colores,con resorte en la parte de atrás para ajustar a la cara.	50	UNIDAD
21	**60105302**	272862	Corbatas metalizadas en colores surtidos; tipo elemento de consumo:fabricado en tegido metalizado adherido sobre soporte de plastico,color oro y plata.	50	UNIDAD
22	**60105302**	272862	Anillos de luz,colores surtidos; tipo elemento de consumo: correa elastica que se adapta perfectamente al dedo,el eld no produce calor y la carcaza es lo suficientemente duradera, bateria 3 pilas de boton AG3, luz florecente	50	UNIDAD
23	**60105302**	**286181**	Pito espanta suegra; tipo elemento de consumo: silvato para fiestas en colores,0,14 kilogramos,dimenciones 10,6 X 10,6 x 14 cmts.	60	UNIDAD
24	**60105302**	**257904**	Sombrero de carton antioqueño; tipo elemento de consumo: materia carton de 320 gramos,color banco,talla unica.	100	UNIDAD
25	**60105302**	**279574**	Gorros en cono grande; tipo elemento de consumo: cono de aluminio metalico en 5 colores diferentes, oro,azul,verde, plata, y rojo.	60	UNIDAD

26	**60105302**	**290570**	tigeras de bordes decorativos(herramienta para manualidades); tipo elemento de consumo; con 8 hojas intercambiables, para cortar papel,cartulina y plastico,y metal delgado, de corte ondulado, corte zigzag y diente de cierra.	10	UNIDAD
27	**60105302**	**278301**	Tipo elemento de consumo: Caracterisiticas - Boligrafo - resaltador en forma de geringa, tinta boligrafo negra y tinta de resaltador en colores neón, marcado con logo SENA y que diga Bienestar al Aprendiz CIAA. Dimensiones: 15cm Colores: surtidos neones	200	UNIDAD
28	**60105302**	**279577**	Tipo elemento de consumo: Caracterisiticas - termo en as con tapa rosca hermetica y tapa pequeña de presión con logo SENA y que diga Bienestar al Aprendiz CIAA - Rionegro y con la frase "El cambio empieza con una decisión" Dimensiones: 28.5 cm de alto x 9 cm de diametro. Colores: Transparentes colores surtidos.	120	UNIDAD

Lote 2

Lote 02 Compra de insumos de DEPORTES					
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS					
N° DE ITEM	**Código SENA**	**Código de Naciones Unidas**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	2470341	60105302	PETOS CERRADO: SUBLIMADO CON EL LOGO SENA, MARCADO CON CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION. PEQUEÑO EN LA PARTE DELANTERA AL ALDO DERECHO. EL LOGO Y LAS LETRAS DE COLOR NEGRO . ENUMERADOS EN ORDEN CONSECUTIVO DE 01 AL 12 MATERIAL TELA POLIESTER ALGODOS ALGODÓN; TALLA: M Y L COLORES ROJOS 10 AMARILLO 10 NARANJAS 10 GRISES 10	40	UNIDAD
2	230237	60105302	MALETIN TIPO ELEMENTO CONSUMO MALETA MALETÍN BOLSO DEPORTIVO CON CORREAS (MALETA GRANDE) MEDIDAS 75X45X40 GRANDE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA BALONES- MATERIAL LONA CON BOLSILLOS Y CIEERES A DOS COLORES UN NEGRO Y AZUL - Y UN GRIS Y NARANJA.	3	UNIDAD
3	244293	60105302	THERA BAND: BANDA ELÁSTICA MEDIDA 1.50 METRO COLOR GRIS HECHA EN LÁTEX ALTA RESISTENCIA.	30	UNIDAD

4	278716	60105302	balón de baloncesto: original número 7 modelo tf 150 68 y 73 de circunferencia , diámetro 28, peso 567 y 650 gramos balón de baloncesto n7 descripción: balón número 7 de color naranja con superficie de caucho resistente, perímetro de 74-76cm	2	UNIDAD
5	272497	60105302	SIILBATO PROFESIONAL PARA ARBITRO. DESCRIPCIÓN: SILBATO DE COLOR NEGRO, SIN BOLA, CON PROTECTOR PARA LOS DIENTES EN SILICONA Y UNA ARGOLLA, HECHO CON PLASTICO DE ALTO IMPACTO ABS,MIDE 2CM DE ANCHO Y 5 CM DE LARGO.	2	UNIDAD
6	277293	60105302	PELOTA CAUCHO PVC # 5 DIAMETRO 23 CM CIRCUNFERENCIA 72,3CM VARIOS COLORES (EJEMPLO,PELOTA DE LETRAS-RECREACION)	9	UNIDAD
7	250521	60105302	BANDERIN SEÑALIZACION : DESCRIPCIÓN; BANDERÍN NARANJA Y AMARILLO CON BASE 160 DE ALTURA X 3 CM DE DIÁMETRO.	20	UNIDAD
8	296048	60105302	AGUJAS PARA BALON DESCRIPCIÓN: AGUJA METÁLICA DE COLOR PLATEADO, CON UN TAMAÑO DE 4 CM DE LARGO 0,7 CM DE ANCHO.	10	UNIDAD
9	290803	60105302	SOPORTE TIJERA CON RED DE TENIS DE MESA- DESCRIPCIÓN: MALLA DE TENIS DE MESA COLOR VERDE Y NEGRO, HECHA CON NAILON CON MEDIDAS DE 156CM X 15CM, INCLUYE SOPORTE.	10	UNIDAD
10	244324	60105302	RED DE VOLEIBOL PORTÁTIL (INCLUYE BOLSA DE TRANSPORTE) DE COLOR NEGRO CON AZUL, CON UNA LONGITUD DE 3,1 METROS Y UN PESO DE 5,5 LIBRAS. AJUSTABLE A DOS ALTURAS: UNA PARA MINI BÁDMINTON O VOLEIBOL DE 155CM Y OTRA PARA TENIS DE 85CM, MATERIAL: POLIPROPILENO, CABLE NILON, BASES PARA SOSTENER, ARMABLES DE FACIL CARGA. QUE AL ARMAR QUEDE DE 3 MTS DE ALTURA.	3	UNIDAD
11	245257	60105302	TULA DEPORTIVA DESCRIPCIÓN: MILON DE ALTA RESISTENCIA DE MATERIAL IMPERMEABLE,CON MAYA LATERAL, Y CORREAS PARA FACIL TRANSPORTE, CON CAPACIDAD DE 30 LIBRAS EN COLOR NEGRO DE UNA MEDIDA DE: 65 X 45 CMTS	4	UNIDAD
12	298182	60105302	CONOS DEPORTIVOS DESCRIPCIÓN: CONOS DEPORTIVOS NARANJAS Y VERDES CON MEDIDAS DE 20 CM DE LARGO Y 15 CM DE ANCHO, MATERIAL SEMIFLEXIBLE ELABORADO CON POLIETILENO.	20	UNIDAD
13	284360	60105302	RUEDAS ABDOMINALES RUEDA DE ABDOMINALES DESCRIPCIÓN: RUEDA ABDOMINAL HECHA DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE, GOMA ANTIDESLIZANTE Y DURADERA, LA RUEDA TIENE UN PESO TOTAL DE 630. SUS DIMENSIONES SON DE 15 CM DE DIÁMETRO, BARRAS AGARRADERAS LATERALES DE 21 CM DE LARGO. INCLUYE TAPETE ESPONJOSO PARA LAS RODILLAS DE 34 X 17 CM.	10	UNIDAD

14	247036	60105302	TAPA OJOS DESCRIPCIÓN: TELA 100% POLIÉSTER DE COLOR NEGRO, CON 23 CM DE LARGO Y 9 CM DE ANCHO QUE SE MOLDEE LA NARIZ PARA MAYOR COMODIDAD AL USARLO.	50	UNIDAD
15	280931	60105302	PLATILLO DEMARCACION PARA SEÑALIZACION DEPORTIVOS: MATERIA SEMIFLEXIBLE ELABORADO CON POLIETILENO, ALTUR DE 5 CM, CIRCUNFERENCIA DE 20 CM.	30	UNIDAD
16	287619	60105302	ESCALERA PLIOMETRICA ESCALERAS DE AGILIDAD: DESCRIPCIÓN: ESCALERA DE AGILIDAD 12 PASOS CON ESTUCHE. LONGITUD DE LARGO DE 6 M Y DE ANCHO DE 50 CM, MATERIAL DE P.V.C LOS SEPARADORES DE COLOR NARANJA Y RIATA NEGRA A LOS LATERALES.	10	UNIDAD
17	286103	60105302	MINI COMPRESOR DE AIRE DESCRIPCIÓN: MINI COMPRESOR DE AIRE DE COLOR AMARILLO, PESO LIGERO, COMPACTO Y PORTÁTIL. SE ALIMENTA CON UNA BATERÍA DE 12V LLEGANDO A UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 260PSI. INCLUYE 3 ADAPTADORES PARA INFLAR BALONES, GLOBOS Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO INFLABLE.	2	UNIDAD
18	286277	60105302	TRIPA DE POLLO, MEDIDAS TAMBOR, (100) MATERIAL: POLIESTER ALGONDON CON ELONGACION.	5	UNIDAD
19	250522	60105302	PALETAS ELEMENTOS DEPORTIVOS PALETA DE SEÑALIZACIÓN DESCRIPCIÓN: PALETA FONDO PLANO DE COLOR BLANCO DE MATERIAL PVC, MEDIDAS DE 30 X30 CM, 300G DE PESO Y MANGO DE AGARRE DE 12 CM DE LARGO.	10	UNIDAD
20	272039	60105302	YOYO MATERIAL DE MADERA YOYOS DE MADERA DESCRIPCIÓN: YOYO DE MADERA LISA DE COLOR CAFÉ MUY CLARO, PESO ES DE 0,1 LIBRAS, CON CUERDA HECHA 100% DE ALGODÓN. MEDIDAS DE 2.2 PULGADAS DE LARGO , 1.2 PULGADAS DE ANCHO Y 1 PULGADA DE ALTO.	10	UNIDAD
21	285711	60105302	CINTA DELIMITADORA ROLLOS 33MTS CINTA DELIMITADORA DESCRIPCIÓN: COLOR AMARILLO Y NEGRO, CON MEDIDAS 2MM X33MTS.	4	UNIDAD
22	247034	60105302	COSTALES RECREATIVOS : COSTALES DE TELA OXFORD DURADERA CON DOBLE FONDO, DE CUATRO COLORESAMARILLO, VERDE, AZUL Y ROJO) Y CON UN PAR DE AGARRADERAS A LOS LADOS,APTOS PARA ADULTOS Y NIÑOS, DE 34X 17 PULGADAS,	15	UNIDAD
23	298211	60105302	CAJA BADMINTON KIT DE BADMINTON DESCRIPCIÓN: KIT CON DOS RAQUETAS, DOS PLUMAS Y UNA MALLA. MALLA CON MEDIDAS DE ANCHO DE 2.8 M Y DE ALTO 1.5 M ARMADO, DE COLOR NEGRO Y AMARILLO.	2	UNIDAD
24	286275	60105302	PLUMAS BADMINTON PLUMAS (PELOTAS DE BADMINTON) DESCRIPCIÓN: PAQUETES DE 12 PLUMAS DE COLOR NEGRO CON UN CORCHO BLANCO EMPACADOS EN UN TUBO PLÁSTICO, TAMAÑO DEL CORCHO DE PLUMA 6,5X8,7 CM CON UN PESO DE 5 G.	4	Paquete

25	286276	60105302	RAQUETAS BADMINTON RAQUETAS DE BADMINTON DESCRIPCIÓN: PAR DE RAQUETAS DE ALUMINIO DE COLOR AZUL CON NEGRO Y ESTUCHE AZUL, CUENTA CON UNA LONGITUD DE 65 CM Y UN PESO DE 340G.	4	par
26	298209	60105302	BINGO BINGO DESCRIPCIÓN: DETALLES DEL PRODUCTO MATERIAL DE PLÁSTICO 18 TARJETAS Y 75 BALOTAS NUMERADAS 1 BINGO MACHINE JUEGO DE INTERIOR DISEÑO ELEGANTE 2-20 JUGADORES. MEDIDAS DE BALOTERA20 X 10 CM.	5	UNIDAD
27	250534	60105302	CANCHA DE FÚTBOL PORTATIL: DESCRIPCIÓN: PORTERÍA AMARILLA PLEGABLE DE 4´ DE ANCHO X 3´DE ALTO ENSAMBLADO, CON ESTUCHE INCLUIDO, SU PESO ES DE 2.95 LIBRAS. DURABLE FIBRA DE VIDRIO Y ACERO DE CONSTRUCCIÓN, CON GANCHOS PARA AYUDAR A PROTEGER CAÍDAS AL PISO.	2	UNIDAD
28	278714	60105302	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No 5 - COCIDO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DEL FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO.	3	UNIDAD
29	2800930	60105302	AJEDREZ DE MADERA #5 DESCRIPCIÓN: AJEDREZ PLEGABLE DE MADERA ARTESANAL NÚMERO 5 CUENTA CON 35 FICHAS DE MADERA,CON MEDIDAS DE 22.5 X 45 X 6 CM CERRADO Y 45 X 45 X 6 ABIERTO.	4	UNIDAD
30	280786	60105302	TABLERO DEPORTIVO DE BALONCESTO DESCRIPCIÓN: TABLERO DEPORTIVO DE BALONCESTO PARA PLANEAR JUGADAS. CUENTA CON DOS CARAS: PIZARRA DE BORRADOR EN SECO DE CANCHA COMPLETA EN LA PARTE DE ADELANTE Y DISEÑO DE MEDIA CANCHA AGRANDADO EN LA PARTE POSTERIOR. TAMAÑO DE 41 X 24 CM, BORRADOR Y MARCADOR INCLUIDOS.	1	UNIDAD
31	280786	60105302	tablero deportivo de voleibol descripción hecho con pvc y bordes de aluminio mide 45 cm de largo y 30 cm de ancho de color café muy claro cuenta con 12 fichas magnéticas amarillas, 12 fichas magnéticas naranjas 1 ficha magnética marcada como balón 1 ficha magnética marcada con réferi 1 ficha magnética marcada con el banderín un borrador de 7cm de largo y 2 lápices la tabla esta distribuida por un lado media cancha y por la otra parte una cancha completa	1	UNIDAD
32	241025	60105302	TWISTER DESCRIPCIÓN COMPUESTO POR UN TAPETE DE PLÁSTICO DE TWISTER, REGLAMENTO Y UNA RULETA, MODELO WM1178 PESO APROXIMADO 2.000	4	UNIDAD

Se constituye el listado de posibles oferentes, con información recolectada del mercado se evidencian los siguientes proveedores que ofertan los servicios:

Proveedor / NIT	Dirección	Contacto
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S. NIT: 901.565.955-1	URB RECINTO DE LA FRUTERA CA 126 OF 101	vegavelezexpress@hotmail.com cel. 3104525761

GARA COLOMBIA S.A.S NIT: 901.300.355-5	Edificio la Ceiba Of 802	garacolombiasas@gmail.com cel: 3124247564
CONTROL ELITE S.A.S Nit: 900.455.083-9	Calle 53 a No. 79 a 33	controlelite.logistica@gmail.com cel: 3196396415

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del decreto 1510 de 2013, articulo 15, se procede a hacer análisis de la demanda por parte del centro de la innovación, la agroindustria y la Aviación.

Los servicios se derivarán del objeto del proceso: **Objeto: 5_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.**

Histórico de otras entidades

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación que dan cuenta de cómo otras entidades o centros adquieren bienes en procesos relacionados: [9]

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data

Fecha de Firma	ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Modalidad de Contratacion
03/10/2020	CO1.PCCNTR. 1439629 De 2020	Prestar los servicios culturales y artísticos para fortalecer las competencias de los aprendices e instructores que pertenezcan a los programas del SENA asociados a la formación en contenidos audiovisuales y culturales mediante la participación en la versión No 60 del FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS donde recibirán transferencias de conocimientos en seminarios y también tendrán espacios de articulación con la industria local e internacional y acceso a la divulgación de	85,000,000	Contratación Directa (con ofertas)
08/14/2020	CO1.PCCNTR. 1769989 De 2020	La Secretaria de Cultura de Norte de Santander requiere contratar la prestación de servicios técnicos para el apoyo y acompañamiento a los procesos de gestión cultural acceso a bienes y servicios culturales de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander en desarrollo del Proyecto APOYO FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura con el código BPIN 2018004540244	8,271,830	Contratación directa
11/12/2020	CO1.PCCNTR. 1988914 De 2020	Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar actividades culturales lúdicas deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés vigencia 2020	64,999,790	Contratación directa
07/16/2020	CO1.PCCNTR. 1679813 De 2020	GARANTIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CULTURALES PARA ATENDER ACCIONES DE BIENESTAR AL APRENDIZ ACTIVIDADES ACADEMICAS CULTURALES DEPORTIVAS ENTRE OTRAS SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2020	83,593,930	Mínima cuantía
11/28/2020	CO1.PCCNTR. 2021843 De 2020	LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES ESING	76,498,317	Mínima cuantía
11/18/2020	CO1.PCCNTR. 1992052 De 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TALLERES CULTURALES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÒN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO	21,300,000	Mínima cuantía

Fecha de Firma	ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Modalidad de Contratacion
08/03/2021	CO1.PCCNTR. 2719061 De 2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES DE LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2021 PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL	80,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
08/11/2021	CO1.PCCNTR. 2748231 De 2021	ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL DECIMO TERCER FESTIVAL DE CUENTEROS EN NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO PRODUCCION FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER CON EL CODIGO BPIN 2021004540027	60,000,000	Contratación Directa (con ofertas)
11/26/2021	CO1.PCCNTR. 2992655 De 2021	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS ENTORNO A LA CELEBRACIÓN CULTURAL INFANTIL POR UNA INFANCIA NUEVA EN CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES Y PAZ EN EL CASCO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	39,916,013	Selección Abreviada de Menor Cuantía
10/20/2021	CO1.PCCNTR. 2937721 De 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARTISTICA CON TECNICA EN MURALISMO Y GRAFITI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL AÑO 2021	30,000,000	Contratación directa
08/10/2021	CO1.PCCNTR. 2735130 De 2021	SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO INSTITUCIONAL 40 SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS DEL PLAN DECENAL DE CULTURA A EJECUTARSE EN EL MES DE JULIO DE 2021 POR PARTE DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTE DE DUITAMA	15,350,000	Contratación directa
10/14/2021	CO1.PCCNTR. 2928737 De 2021	ADQUISICION DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA ESING VIGENCIA 2021	116,114,999	Mínima cuantía
09/02/2021	CO1.PCCNTR. 2813618 De 2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL VII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE INTERPRETES DE LA TAMBORA TOLIMENSE AUGUSTO CERVERA CASTAÑEDA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	30,900,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
08/27/2021	CO1.PCCNTR. 2800495 De 2021	Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar actividades culturales lúdicas deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés vigencia 2021	85,824,146	Contratación directa

Fecha de Firma	ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Modalidad de Contratacion
07/30/2021	CO1.PCCNTR. 2709592 De 2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA DEPORTIVOS CULTURALES Y DE SALUD PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE 2021 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	220,661,700	Selección Abreviada de Menor Cuantía
11/19/2021	CO1.PCCNTR. 3049842 De 2021	PRESTAR EL SERVICIO DE TALLERES CULTURALES DE HABILIDADES BLANDAS Y ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS CAMPAÑAS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÒN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO	35,781,770	Mínima cuantía
02/26/2021	CO1.PCCNTR. 2303920 De 2021	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural desarrollando un trabajo permanente colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro con énfasis en la música como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	17,929,674	Contratación directa
10/11/2021	CO1.PCCNTR. 2882628 De 2021	GARANTIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS DE LIDERAZGO RECREATIVAS CULTURALES Y ACADÉMICAS PARA ATENDER ACCIONES DE BIENESTAR AL APRENDIZ ENTRE OTRAS SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2021	203,551,880	Selección Abreviada de Menor Cuantía
01/29/2021	CO1.PCCNTR. 2190850 De 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	38,314,500	Contratación directa
02/26/2021	CO1.PCCNTR. 2302730 De 2021	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural desarrollando un trabajo permanente colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro con énfasis en el teatro y la pintura como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	17,929,674	Contratación directa
	CO1.PCCNTR. 1988507	Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar actividades culturales lúdicas deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés vigencia 2020	64,999,790	Contratación directa

Fecha de Firma	ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Modalidad de Contratacion
04/11/2022	CO1.PCCNTR. 3650520 De 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EN EL MARCO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN LA SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	18,600,000	Mínima cuantía
07/18/2022	CO1.PCCNTR. 3814030 De 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DEL VEINTE 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	10,000,000	Contratación directa
03/26/2022	CO1.PCCNTR. 3626730 De 2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOSCULTURALES DE LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LASACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DEBIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2022 PARA LOSFUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE ELESPINAL	129,995,400	Selección Abreviada de Menor Cuantía
06/24/2022	CO1.PCCNTR. 3758457 De 2022	Prestación de servicios culturales de artes escénicas y de entretenimiento para la conmemoración y visibilización de los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio de Envigado	246,212,200	Contratación directa
06/30/2022	CO1.PCCNTR. 3770879 De 2022	Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar actividades culturales lúdicas deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés vigencia 2022	49,031,358	Contratación directa
06/21/2022	CO1.PCCNTR. 3747410 De 2022	GARANTIZARCONTRATACIONPOR PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ LIDERAZGO CULTURALES DEPORTIVAS ACADÉMICAS CELEBRACIONES DE DÍAS ESPECIALES DÍA DEL APRENDIZ DESPEDIDA DE FIN DE AÑO ENTRE OTRAS SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ	204,590,500	Selección Abreviada de Menor Cuantía
01/14/2022	CO1.PCCNTR. 3208152 De 2022	Prestar los servicios para desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz bajo el modelo de Animación sociocultural desarrollando un trabajo permanente colaborativo e integral en beneficio de los aprendices del centro con énfasis en el teatro y la pintura como forma de expresión artística en las diferentes sedes y jornadas del CNCA	17,288,847	Contratación directa
01/25/2022	CO1.PCCNTR. 3391508 De 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS EXPRESIONES COMO VEHICULO DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN Y TRANSFORMACION PERSONAL Y SOCIAL DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE GESTION TECNOLOGICA DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL BIENESTAR AL APRENDIZ	17,220,000	Contratación directa

Histórico centro de la innovación la agroindustria y la aviación

A continuación, se relacionan los procesos de contratación identificados y que dan cuenta de cómo la entidad ha adquirido en el pasado los servicios que requiere en este proceso y/o similares.

Nº DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA
481 - 2012	COMPRA DE UNIFORMES PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN OLIMPIADAS "CEO" POR PARTE DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y TURISMO MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN EN DEPORTES COLECTIVOS, COMO INDIVIDUALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA: FUTBOL. AL IGUAL UNIFORMES PARA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO EN TORNEO REGIONAL Y NACIONAL	$ 3.732.566	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	C.I. DEPORTES MUNDIAL LTDA NIT DE PERSONA JURÍDICA NO 890.935.179
3639 - 2013	COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LAS DIFERETES ACTIVIDADES QUE REALICE EL SENA EN ESTAS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL O REGIONAL.	$ 16.828.560	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	IMPORT RZ S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA NO 900426600
4848- 2014	COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL AREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL MARCO DEL PLAN 100 MIL	$43.492.866	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	IMPORT RZ S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA NO 900426600
3837 - 2015	COMPRA DE UNIFORMES, TRAJES TIPICOS, TRUZAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DE FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ EN EL MARCO DEL PLAN 100 MIL.	$10,991,677	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	IMPORT RZ S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA NO 900426600
1089425 del 2019	5_9503_382 comprar implementos deportivos como apoyo a los programas del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz	$15.128.800	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MARIA EUGENIA OJEDA LEON CC 30716556

WEBGRAFÍA

BANCO MUNDIAL. *Perpectivas económicas mundiales, America Latina y el Caribe, enero 2022*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Banco de la República de Colombia 2022. *Resumen de estadísticas monetarias y cambiarias*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Colombia Compra Eficiente. 2021. *Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. CCE-EICP-MA-03 V1*. Recuperado en febrero 2022, desde https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias

DANE 2022. *Boletín Técnico índice de precios al consumidor (IPC), diciembre 2021*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto trimestre y año 2021pr*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

Fundación universitaria empresarial de la cámara de comercio de Bogotá, Uniempresarial. *La fomentación del contrabando en Colombia.* Recuperado en febrero 2022, desde https://www.ccb.org.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCOMERCIO 2022. *Informe de exportaciones, diciembre de 2021*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCOMERCIO 2022. *Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia, diciembre de 2021*. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCOMERCIO. *Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes de colombia 2021*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.tlc.gov.co/

Universidad Nacina de Colombia y Alcaldía de Bogotá 2017. Arte, Cultura y Acción, Herramientas para fortalecer iniciativas culturales. Recuperado en junio de 2022 desde: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-02/cartilla_arte_cultura_y_accion.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema

https://www.lamjol.info/index.php/entorno/article/view/6236

https://www.escr-net.org/es/derechos/culturales

https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/voces/2015/03/17/del-derecho-a-la-cultura-al-derecho.html

https://es.unesco.org/creativity/actividades-bienes-servicios-culturales

chrome-https://www.google.com/search?q=relacion+entre+cultura+y+deporte&rlz=1C1GCEU_esCO992CO992&sxsrf=ALiCzsZem4tRrG8HBOEH4I___T_TkOVBOg:1658954234647&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjS8uqO9pn5AhVlK0QIHf3HDn8Q_AUoAXoECAEQAw&biw=1920&bih=969&dpr=1#imgrc=UCJCshU-UFBW_M

DANIELA CASTRILLÓN MADRID

Elaboró: DANIELA CASTRILLON MADRID
Profesional de Apoyo al área de Compras.